



BASES DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR LABORAL DOCENTE

1. DECLARACIÓN MUNDIAL DE JOMTIEN SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS "SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE APRENDIZAJE" (Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo de 1990)

Artículo 7: Fortalecer la concertación de acciones

Las autoridades nacionales, regionales y locales responsables de la educación tienen la obligación prioritaria de proporcionar educación básica a todos, pero no puede esperarse de ellas que suministren la totalidad de los elementos humanos, financieros y organizativos necesarios para esa tarea.

Será necesaria la concertación de acciones entre todos los subsectores y todas las formas de educación, teniendo en cuenta el especial papel profesional del personal docente y el de los administradores y demás personal de educación; la concertación de acciones entre el ministerio de educación y otros ministerios, entre ellos los de planificación, hacienda, salud, trabajo, comunicación y otros sectores sociales; la cooperación entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el sector privado, las comunidades locales, los grupos religiosos y la familia.

Es particularmente importante reconocer el papel vital de los educadores y de las familias. En este contexto, las condiciones de servicio y la situación social del personal docente, que representan un elemento decisivo para conseguir la educación para todos, deben mejorarse urgentemente en todos los países, en consonancia con la recomendación OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente. La concertación genuina de acciones contribuye al planeamiento, la realización, la administración y la evaluación de los planes de educación básica. La acción concertada está en la base de lo que llamamos "una visión ampliada y un compromiso renovado".

2. DECLARACIÓN MUNDIAL DE DAKAR, "EDUCACIÓN PARA TODOS" (Dakar, Senegal, 26-28 de abril de 2000)

Artículo 8, numeral IX: Mejorar la condición social, el ánimo y la competencia profesional de los docentes.

Los docentes desempeñan un papel esencial para promover la calidad de la educación tanto en la escuela como en programas más flexibles basados en la



comunidad y son los abogados y catalizadores del cambio. Ninguna reforma de la educación tendrá posibilidades de éxito sin la activa participación de los docentes y su sentimiento de pertenencia. Los profesores de todos los niveles del sistema educativo deberán ser respetados y suficientemente remunerados; tener acceso a formación y a promoción y apoyo continuos de su carrera profesional, comprendida la educación a distancia; y participar en el plano local y nacional en las decisiones que afectan a su vida profesional y al entorno de aprendizaje. Asimismo deberán aceptar sus responsabilidades profesionales y rendir cuentas a los alumnos y la comunidad en general.

Será preciso establecer estrategias bien definidas y más imaginativas para encontrar, atraer, formar y retener a buenos profesores. Esas estrategias deberán abordar el nuevo papel del docente para preparar al alumno a una nueva economía basada en el saber y movida por la tecnología. Los profesores deberán entender la diversidad de los estilos de aprendizaje y del desarrollo físico e intelectual de los alumnos y crear entornos de aprendizaje estimulantes y participativos.

3. PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA 2006-2016

Capítulo 3: Agentes Educativos – Desarrollo Profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes.

El Plan Nacional Decenal de Educación permitirá orientar los lineamientos fundamentales de la formación docente, en lo referente a la práctica pedagógica y a la profundización humanística y científica de los profesionales de la educación. Reconoce que mejores maestros garantizan calidad en la formación de los estudiantes.

Se propone mejorar la formación universitaria de los docentes y directivos docentes para que respondan a los adelantos tecnológicos y científicos del siglo XXI, permitiéndoles construir modelos propios y acordes con el progreso del país. Se señala la importancia de que quienes se formen como educadores en Colombia, lo hagan de manera profesional y vocacional.

Igualmente se pretende dignificar su calidad de vida, su identidad profesional, mejorar su desempeño laboral y reconocer su papel protagónico en la sociedad.



4. PLAN SECTORIAL 2006-2016 – REVOLUCIÓN EDUCATIVA

Mejoramiento de la Calidad Educativa

Estrategia: Desarrollo Profesional de los docentes y directivos

- **Contar con un cuerpo docente altamente calificado.**
- **Estímulos ligados tanto a su desempeño como a su ubicación en áreas rurales o de difícil acceso.**
- **Desarrollar una política salarial para mejorar los ingresos de los educadores regidos por el nuevo estatuto de Profesionalización.**

Mejoramiento de la Eficiencia del sector educativo

Estrategia: Diseño e implementación de un Modelo Integral para orientar la administración del recurso humano del sector

Mejoramiento de la información del sector

Estrategia: Un sistema de información de Recurso Humano Docente del Sector Educativo que opere los procesos de la Subdirección de Recursos Humanos en forma racional y eficiente en el MEN, asociados a la administración del personal docente y directivo docente en la entidades territoriales, coordinando algunas actividades con el proyecto de Modernización de Secretarías de Educación.